

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14478 MADRID

Doña Julia Zapatero García, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado de Mercantil número 6 de Madrid.

Anuncia

Que en el concurso voluntario ordinario número 391/12, del concursado Piamonte Servicios Integrales, S.A., CIF A-79228854, se ha dictado auto de fecha de 26 de marzo de 2013, de apertura de la fase de convenio, en el que se acordado:

1.-Señalar la Junta de acreedores para el próximo día 28 de mayo de 2013, a las 12:15 horas, que se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Vía, 52, 4.ª planta, 28013 Madrid.

2.-Que la propuesta de convenio presentada por la concursada puede ser examinada en la Secretaría de este Juzgado.

3.-Que los acreedores que lo deseen podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la L.C. en relación con el artículo 103 de la citada Ley.

4.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 26 de marzo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130016792-1